SE INTIME HONORARIOS CORRECTO.-

Señor Juez:

LUCIA BRUÑINI, abogada, **T°145 F°712 C.P.A.C.F**, domicilio electrónico **CUIT 23-40348139-4**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ IMAGINAIS SRL s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" (Expte 149/2025)** a V.S. respetuosamente digo:

-Que atento al estado de las presentes actuaciones, la regulación de honorarios de fecha 04/08/2025 y el tiempo transcurrido, vengo por el presente a solicitar se intime a la parte ejecutada al pago de la **suma total de 1,5 UMAS** regulada en concepto de honorarios a favor de la Dirección letrada y Representación Procesal de la parte actora, es decir la suma de **PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ($127.444,50)**

Asimismo, se solicita a V.S. haga saber a la contraria que, en virtud del Convenio de Honorarios oportunamente denunciado y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en la tramitación de pedidos de transferencias; **los emolumentos profesionales** cuya intimación al pago en este acto se requiere, **podrán ser depositados en la Cuenta N°53099/26** denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by BRUÑINI LUCIA
Date: 2026.02.02 14:28:36 ART